

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**364** UGARI GERIATRICA S.L.  
( SOCIEDAD ESCINDIDA )  
UGARI GERIATRICA S.L.  
LAGURA PROPERTIES S.L.  
( SOCIEDADES BENEFICIARIAS )

Según Acta de consignación de decisiones de la socia única de la Sociedad UGARI GERIATRICA S.L., celebrada el 26 de Diciembre de 2.024, aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades UGARI GERIATRICA S.L. y LAGURA PROPERTIES S.L. S.L., de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la Sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en la vigente legislación de sociedades de capital.

Vitoria, 31 de diciembre de 2024.- La Administradora Única, D<sup>a</sup> Irene Cabezas Lagura.

ID: A250005028-1